



MEMORANDO

PARA: **LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN**
Rector Colegio Nelson Mandela IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 30 de septiembre de 2024

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE vigencia 2023

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remite el informe final, teniendo en cuenta que, después de realizado el proceso de auditoría no se encontraron situaciones que ameriten la creación de planes de mejoramiento, sin embargo, es importante tener en cuenta las recomendaciones realizadas en los ítems que se evaluaron, para que todo el Sistema de Control Interno del colegio, continúe fortaleciéndose, además de continuar con los controles que se están llevando a cabo en las actividades administrativas del colegio.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 3 Folios Informe Final IED
3 Folios Anexos Informe Final IED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI – SED

Revisó: Pablo Eduardo Gamboa – Contratista OCI – SED

 INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO NELSON MANDELA (IED) 									
Auditor Proceso a área a auditar Fecha de inicio Fecha de cierre Código PAA/Dependencia	Julieta Gómez Carrillo COLEGIO NELSON MANDELA (IED) 1/08/2024 16/09/2024 5618								
Objetivo general Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.									
Objetivos específicos 1 Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales. 2 Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales. 3 Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos. 4 Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. 5 Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.									
Alcance La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023									
Antecedentes/Limitaciones 1.Mediante oficio I-2024-27023 del 01 de marzo de 2024, la Oficina de Control Interno informó la programación de la auditoría y solicitó la información necesaria para desarrollar la misma 2.La IED remitió la información para la Auditoría mediante one drive el 19 de abril de 2024 3.Se realizó reunión de apertura de auditoría el 12 de agosto de 2024 4.El Rector entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de apertura de la Auditoría 5.Se realizó reunión de cierre el 16 de septiembre de 2024.									
<table><tr><th colspan="2">RESUMEN EJECUTIVO</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>6</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD DE MEJORA</td><td>0</td></tr><tr><td>OBSERVACIÓN</td><td>0</td></tr></table>		RESUMEN EJECUTIVO		CUMPLIMIENTO	6	OPORTUNIDAD DE MEJORA	0	OBSERVACIÓN	0
RESUMEN EJECUTIVO									
CUMPLIMIENTO	6								
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0								
OBSERVACIÓN	0								
DESARROLLO DE LA AUDITORIA El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados: 1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución. <table><tr><td>Valoración Final del componente</td><td>Cumplimiento</td></tr></table> <table><tr><td>Se observa cumplimiento en la periodicidad y quorum de las sesiones del Consejo Directivo, en la adopción de manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento Interno, en la aprobación de las modificaciones presupuestales, en la constitución del Comité de Gestión de Riesgos, en la constitución, periodicidad y quorum de reuniones del Comité de Tienda Escolar, en el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar, en la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable, en la constitución, reuniones y quorum del comité de Mantenimiento y en la realización de la Rendición de Cuentas. Se recomienda efectuar el informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil con</td><td>Ver Anexo 3</td></tr></table> 2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor. <table><tr><td>Valoración Final del componente</td><td>Cumplimiento</td></tr></table> <table><tr><td>Se observó cumplimiento el Cierre Fiscal, en la validación de la información de los formatos de Cierre fiscal, Cierre de tesorería y extractos bancarios, en el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023, en la validación de ingresos de la IED de todas las fuentes e incorporación de recursos de capital, y en la elaboración, firma y oportunidad de las conciliaciones bancarias,</td><td>Ver Anexo 4</td></tr></table>		Valoración Final del componente	Cumplimiento	Se observa cumplimiento en la periodicidad y quorum de las sesiones del Consejo Directivo, en la adopción de manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento Interno, en la aprobación de las modificaciones presupuestales, en la constitución del Comité de Gestión de Riesgos, en la constitución, periodicidad y quorum de reuniones del Comité de Tienda Escolar, en el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar, en la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable, en la constitución, reuniones y quorum del comité de Mantenimiento y en la realización de la Rendición de Cuentas. Se recomienda efectuar el informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil con	Ver Anexo 3	Valoración Final del componente	Cumplimiento	Se observó cumplimiento el Cierre Fiscal, en la validación de la información de los formatos de Cierre fiscal, Cierre de tesorería y extractos bancarios, en el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023, en la validación de ingresos de la IED de todas las fuentes e incorporación de recursos de capital, y en la elaboración, firma y oportunidad de las conciliaciones bancarias,	Ver Anexo 4
Valoración Final del componente	Cumplimiento								
Se observa cumplimiento en la periodicidad y quorum de las sesiones del Consejo Directivo, en la adopción de manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento Interno, en la aprobación de las modificaciones presupuestales, en la constitución del Comité de Gestión de Riesgos, en la constitución, periodicidad y quorum de reuniones del Comité de Tienda Escolar, en el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar, en la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable, en la constitución, reuniones y quorum del comité de Mantenimiento y en la realización de la Rendición de Cuentas. Se recomienda efectuar el informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil con	Ver Anexo 3								
Valoración Final del componente	Cumplimiento								
Se observó cumplimiento el Cierre Fiscal, en la validación de la información de los formatos de Cierre fiscal, Cierre de tesorería y extractos bancarios, en el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023, en la validación de ingresos de la IED de todas las fuentes e incorporación de recursos de capital, y en la elaboración, firma y oportunidad de las conciliaciones bancarias,	Ver Anexo 4								



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NELSON MANDELA (IED)



3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se observó cumplimiento frente a los comprobantes de ingreso de bienes a la IED y sus soportes, así mismo se presentó cumplimiento en los comprobantes de salida de bienes o elementos con destino a las distintas áreas.

Ver Anexo 5

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se observó cumplimiento en la elaboración del mapa de riesgos y de la realización del seguimiento a los controles establecidos en el mapa según la zona de riesgo.

Ver Anexo 6

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se observó cumplimiento en el proceso de Rendición de cuentas.

Ver Anexo 7

6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente **N.A.**

Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Proyectos de inversión y Contratación.

7.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se observó cumplimiento en la segregación de funciones del Rector, del AAF y del Almacenista.

Ver Anexo 8



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO NELSON MANDELA (IED)



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

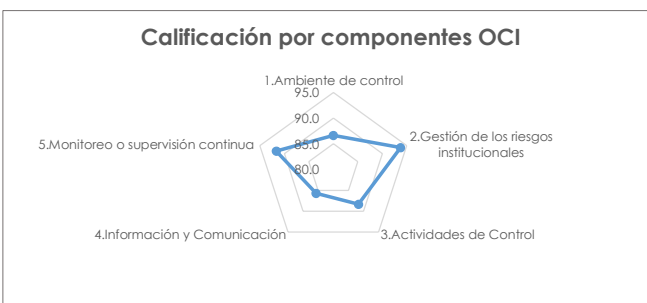
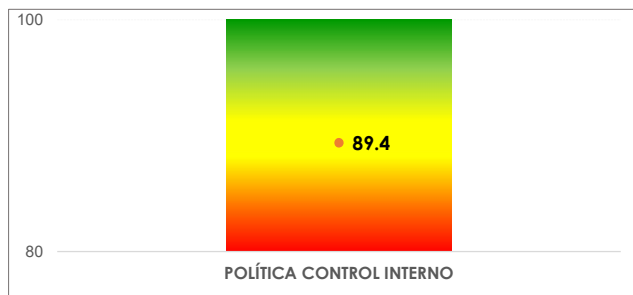
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 12 de agosto de 2024 y recibido diligenciado el 12 de agosto de 2024.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio 89.4

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	86.7
2.Gestión de los riesgos institucionales	93.8
3.Actividades de Control	88.3
4.Información y Comunicación	85.7
5.Monitoreo o supervisión continua	91.7



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se logró evidenciar el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativo correspondientes a la vigencia 2023, de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso. De otra parte, se evidenció el adecuado manejo de soporte documental en cada uno de los componentes evaluados

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos dispuestos en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén.

FIRMAS

Julieta Gómez Carrillo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

**ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE****COLEGIO NELSON MANDELA (IED)****Anexo 1: Criterios de auditoría**

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1284 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1	Planeación de la Auditoría.
2	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5	Incluir revisión de riesgos.
6	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3**1. Ambiente de Control**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y la Circular 001-2023 Orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias de participación en los establecimientos educativos oficiales del Distrito. Se recomienda realizar reunión en el mes de diciembre.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2023, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos y cumplieron con el quórum conforme lo estipula el reglamento interno del Consejo Directivo y el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2023, el Consejo Directivo aprobó mediante acta No. 2 del 23 de febrero de 2023, el Reglamento del Consejo Directivo y el Manual de Tesorería y Contratación, así mismo mediante acta No. 3 del 20 de abril de 2023 aprobó Manual de Contratación, documentos que fueron adoptados mediante los acuerdos respectivos para la vigencia evaluada. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para la vigencia 2023, las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Gobierno Escolar	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión del Riesgo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Gobierno Escolar	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE BOGOTÁ		
COLEGIO NELSON MANDELA (IED)		
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia 2023, la IED conformó el Comité de Tienda Escolar, el cual sesionó bimestralmente a partir de su conformación y con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula la Resolución 2092 de 2015. Se recomienda efectuar la reunión del comité de tienda escolar correspondiente al último bimestre del año.	Cumplimiento
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Para la vigencia 2023, el Comité de Tienda Escolar diligenció el link, pero no allegó soporte de presentación a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED del informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Observación
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Para la vigencia 2023, el proceso de oferta y adjudicación de la Tienda Escolar se realizó conforme a la Resolución 219 de 1999 y a la Resolución 2092 de 2015 SED, capítulo IV.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Para la vigencia 2023, la Institución Educativa presentó el acta de conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y los correspondientes actas de reunión, realizadas, en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2023, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia 2023, se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Se recomienda realizar la publicación dentro de la fecha establecida.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	Para la vigencia 2023, la IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023. Se recomienda para el formato No. 7 tener en cuenta la fecha de elaboración requerida.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Para la vigencia 2023, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los formatos Acta de Constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los Extractos Bancarios a 31 de diciembre de 2023 cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en Memorando N° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023	Durante la vigencia 2023, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el Memorando N° DF - 5400 - 007 - 2022 Lineamientos de programación presupuestal vigencia 2023.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Contratación	N.A.
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Procesos propios de la tesorería del capítulo II, Aspectos Generales de la Tesorería y en el numeral 5- Actividades del Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras (parte introductoria) del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	Para la vigencia 2023, la IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios. Lo anterior cumple con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Las conciliaciones presentadas cruzan los saldos con el libro de bancos y los extractos bancarios y no se presentaron partidas pendientes por conciliar.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Impuestos	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	De acuerdo con la información remitida por la IED no se contó con Caja Menor para la vigencia 2023.	N.A.

**ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE****COLEGIO NELSON MANDELA (IED)****Anexo 5****3. Actividades de Control Administrativas almacén**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia 2023, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2023, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1. del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución DDC-000001 del 30/09/2019. Se recomienda iniciar consecutivo cada año fiscal.	Cumplimiento

Anexo 6**4. Gestión de riesgos**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10885 del 29 de enero de 2023, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10885 del 29 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Cumplimiento

Anexo 7**5. Información y comunicación**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia 2023, se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.
Inventario físico de elementos	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Almacén	N.A.

Anexo 8**6. Monitoreo y supervisión**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Proyectos de Inversión	N.A.
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en la corrida de la vigencia 2022.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Proyectos de Inversión	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Este ítem fue evaluado en la auditoría transversal de F.S.E. Contratación	N.A.

Anexo 9**6. Segregación de Funciones**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2023, se observó segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y del Rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento